

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2021-2024
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/2022

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:42** dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día **09** nueve de **Marzo de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, 25 fracción III, 27, 61, 62, 63 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 2, 5, 11, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y demás aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal.-----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, **Presidente Municipal**. - Presente. -----
- Ing. María Elena Silva Ruíz, **Síndica Municipal**. - Presente. -----
- Tec. Froylán Velázquez Ramírez, **Regidor**. - Presente. -----
- TSU. Janet Pacheco Ramírez, **Regidora**. - Presente. -----
- C. Julio César Ríos Salgado, **Regidor**. - Presente. -----
- Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, **Regidora**. - Presente. -----
- Lic. Alejandro Rodríguez González, **Regidor**. - Presente. -----
- C. Rocío Juárez Molinero, **Regidora**. - Presente. -----
- C. Javier Flores Alvarado, **Regidor**. - Presente. -----
- C. Ma. Magdalena Montoya Salinas, **Regidora**. -Presente. -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes la **totalidad** de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----
2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

Froylán Velázquez Ramírez
Julio César Ríos Salgado
María Elena Silva Ruíz
Edgar Javier Reséndiz Jacobo
Janet Pacheco Ramírez
Alejandro Rodríguez González
Rocío Juárez Molinero
Magdalena Montoya Salinas

A continuación, se da paso al desahogo del punto número **4 cuatro** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. En estos momentos el primer Edil solicita al Secretario del H. Ayuntamiento realice la lectura de la correspondencia dirigida a los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

4.1.- Oficio número OF/DBS/CR1/072A/04/22 dirigido al H. Ayuntamiento, suscrito por el Patronato Escolar y Jefe de Centro de Bachillerato SABES Begoña, mediante el cual solicitan intervención y apoyo económico para cubrir los gastos que tiene la institución educativa como son agua, luz, gas, intendente, insumos de limpieza y sanitización e internet los cuales generan costos por un monto de \$14, 850.00 mensuales. Lo anterior, debido a que muchos padres de familia perdieron su fuente de empleo a causa de la pandemia y no han podido dar su cooperación al patronato escolar para solventar dichos gastos. Manifiestan además en su escrito que su institución no recibe ningún apoyo gubernamental para cubrir los referidos gastos, agregando que cuentan con una matrícula de 216 estudiantes de diferentes comunidades y cabecera municipal, los cuales en su mayoría son de familias de bajos recursos económicos y con lo poco que cuentan lo utilizan para el pago de transporte, y se apoyan de la beca BBJ para solventar los gastos de uniformes y útiles escolares, razón por la cual acuden a solicitar el apoyo del Ayuntamiento con el monto que tenga a bien autorizar. -----

Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal solicita la intervención de los ediles a efecto de poder dar salida al presente punto de la correspondencia recibida. -----

Toma la palabra el regidor Lic. Alejandro Rodríguez González, quien menciona que al formar parte de la plantilla de profesores de dicha institución conoce de primera mano las necesidades de la misma, así como de las dificultades de los padres de familia para solventar los gastos que se mencionan, puesto que la situación de la institución es crítica a raíz del problema de la pandemia por el COVID-19, por lo que inclusive le consta que han sido sus compañeros profesores quienes en la mayoría de las ocasiones tienen que solventar estos gastos. -----

Por su parte la Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, informa que efectivamente esta situación es general en todos los planteles educativos y es una problemática que sin duda será recurrente en la presente administración, ya que las necesidades de las instituciones educativas son muchas, existe bastante deterioro en los planteles y hasta la fecha hay poco o nulo apoyo por parte de la Secretaría de Educación del Estado. -----

Interviene el Alcalde T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, quien informa que efectivamente está al tanto de esta problemática puesto que ha sido un tema recurrente que se ha tocado en las reuniones del COMUPASE, así como en diversas solicitudes de apoyo que se han recibido por parte de las distintas instituciones educativas del municipio.

Proy

J

Info

J

R

Profra

J

JF

(A)

Rocio

Por lo anterior, propone el Primer Edil al cuerpo colegiado como punto de acuerdo, que la presente solicitud sea turnada a la Comisión de Educación para que, en conjunto con la Dirección de Educación, se analice y estudie. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

4.2.- Escrito sin número de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Karina Rincón Arvizu, Directora Técnica de la Escuela Telesecundaria 812 de la comunidad de La Doncella perteneciente a este municipio, a través del cual solicita el apoyo para la institución y alumnos con la continuidad del salón de usos múltiples que se encuentra inconcluso desde hace varios años y así contribuir con la mejora de la calidad educativa.

Se abre el tema a discusión con la participación de la regidora TSU. Janet Pacheco Ramírez, quien solicita que el tema de esta obra sea revisado para verificar la situación en la que se encuentra el inmueble y ver en qué se les puede apoyar por parte de la administración. -----

La regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, comenta que para poder ayudar a esta institución es necesaria la intervención de SICOM, ya que no se puede intervenir directamente en estas obras, sino a través de esta dependencia. -----

Expuesto lo anterior, propone el Primer Edil, el turno del presente asunto a la dirección de obras públicas para que, en conjunto con la Dirección de Educación, así como la comisión de Educación del H. Ayuntamiento se realice el presupuesto correspondiente y en base a ello poder tomar un punto de acuerdo en posterior sesión de Ayuntamiento. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

4.3.- Escrito sin número de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Karina Rincón Arvizu, Director Técnico de la Escuela Telesecundaria 812 de la comunidad de La Doncella perteneciente a este municipio, a través del cual solicita el apoyo para el alumnado de la institución con despendas para contribuir con la mejora de la calidad educativa, agrega que de ello depende el regreso de alumnos que han decidido desertar de la escuela ya que han optado por trabajar para apoyar en la subsistencia de su familia debido a que algunas aún no cuentan con un empleo seguro y solo trabajan ocasionalmente. -----

Expuesto el documento que antecede, el Presidente Municipal somete a consideración del pleno el turno del presente asunto para su debido estudio y posterior dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y de Salud y Asistencia Social, quienes deberán de realizar el análisis pertinente y presentar ante el pleno una propuesta de apoyo, lo que es aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

a las 8:45 horas. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

4.6.- Oficio Circular número 77 suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten para opinión las siguientes iniciativas: -----

La Primera, formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al primer ordenamiento; -----

La Segunda, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo 38 de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos; y -----

La Tercera, de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo 273 del Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. -----

Expuesto el punto que antecede y toda vez que la información se hizo llegar de manera previa a cada uno de los ediles para su debido estudio, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina al cuerpo colegiado a que emitan sus opiniones, observaciones o sugerencias sobre el contenido de las iniciativas ya descritas, determinándose por unanimidad de los integrantes del cuerpo colegiado que, No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre lo que en ellas se plasma, solicitando al Secretario del Ayuntamiento remita la presente determinación a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato. -----

4.7.- Oficio Circular número 81 suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, mediante el cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un párrafo segundo al artículo 251 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, solicitando se hagan llegar las propuestas u observaciones al respecto. -----

Concedida la dispensa de la lectura al Secretario del Ayuntamiento toda vez que el referido documento se hizo llegar con antelación a los integrantes del Ayuntamiento, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, solicita a los ediles manifiestes sus propuestas u observaciones sobre el contenido de la iniciativa, determinando el H. Ayuntamiento por unanimidad que, No

Rocio
A
JF
J
M
B
S
A
A
Froy

4.4.- Oficio Circular número 46 con anexos de la Comisión de Desarrollo Urbano y

Obra Pública del 25 de enero del 2022, se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, a efecto de reformar la fracción II del artículo 373 y adicionar la fracción XI bis 4 al artículo 60 y el artículo 369 Bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Al respecto, expone el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos que el presente documento es referente a las plazas y centros comerciales que cuenten con el servicio de estacionamiento para sus clientes, la consideración primigenia es que si estos establecimientos, al prestar dos funciones distintas, por un lado de plazas y centros comerciales y por el otro, el servicio de estacionamiento para sus clientes, cuenten con las debidas autorizaciones y permisos conforme lo marca el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás leyes y reglamentos de la materia, por lo anterior con la presente iniciativa se pretende regular y establecer en relación con los elementos mínimos de los programas municipales de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial; pues estos deben determinar las condiciones, restricciones y modalidades al uso de suelo, así como a las construcciones de plazas y centros comerciales en los cuales se otorgue el servicio de estacionamiento.

Expuesto lo anterior, el Primer Edil declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada y se turna a la Dirección de Desarrollo Urbano para su análisis y emisión de opiniones. Y para el caso de emitir alguna opinión por parte de la dirección deberá informar al Ayuntamiento.

4.5.- Oficio Circular número 66 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el cual se remite para opinión la iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Asimismo, hacen una atenta solicitud en atención al punto 5 de la metodología aprobada para el análisis y estudio de la iniciativa, consistente en la difusión de la misma entre la población del municipio a efecto de socializarla e incentivar la participación de los ciudadanos concentrando sus opiniones, las cuales piden también se les haga llegar.

Ante el contenido de la presente iniciativa, y toda vez que es de la competencia directa del municipio de Doctor Mora, el Primer Edil propone al H. Ayuntamiento lo siguiente:

Se tiene en conocimiento del pleno del Ayuntamiento y se acuerda la realización de una mesa de trabajo con la participación de las siguientes áreas: Presidente Municipal, Síndica, Secretario del H. Ayuntamiento, Jurídico, Cronista Municipal, Desarrollo Social, Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Educación, Director de Informática y Director de Casa de la Cultura, la cual se llevará a cabo el próximo jueves 17 de marzo de 2022,

Rocio
ADP
JR
J
R
D
Froy

existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la misma, solicitando al Secretario del Ayuntamiento remita la presente determinación a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso del Estado. -----

4.8.- Oficio Circular número 82 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se remite para opinión la Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 45, y adicionar el artículo 45 bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

Concedida la dispensa de la lectura al Secretario del Ayuntamiento toda vez que el documento se hizo llegar previamente a los integrantes del Ayuntamiento, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, solicita a los ediles manifiestes sus propuestas u observaciones sobre el contenido de la iniciativa, determinando el H. Ayuntamiento por unanimidad que, No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la misma, solicitando al Secretario del Ayuntamiento remita la presente determinación a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

4.9.- Oficio Circular número 84 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se remite para opinión la Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido Acciona Nacional a fin de reformar la fracción IV del artículo 10 y adicionar una fracción XV al artículo 7 recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

Concedida la dispensa de la lectura al Secretario del Ayuntamiento toda vez que el referido documento se hizo llegar con antelación a los integrantes del Ayuntamiento, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, solicita a los ediles manifiestes sus propuestas u observaciones sobre el contenido de la iniciativa, determinando el H. Ayuntamiento por unanimidad que, no existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la misma, solicitando al Secretario del Ayuntamiento remita la presente determinación a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado. -----

Se procede con el punto número 5 cinco del orden del día, Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2021-2024. -----

5.1.- Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. – El regidor Tec. Froylán Velázquez Ramírez, informa que se llevó a cabo la reunión de manera mensual para corroborar el trabajo de cada una de las Direcciones que corresponden a la comisión, en las que se les solicitó pruebas en físico para corroborar el trabajo de cada una de las áreas y dar el seguimiento respectivo. -----

Froy
J
J
J
J
J
J
J
Rocio (A)

Toma la palabra la secretaria de la comisión de educación, Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, para hacer mención que un punto de análisis lo fue el evento del día 24 de febrero, refiriendo que urge un equipo de sonido para este tipo de eventos, así como poner mayor atención a la formalidad de los mismos. -----

5.2.- Comisión de Obras y Servicios Públicos. - La regidora TSU. Janet Pacheco Ramírez, da cuenta de la sesión de comisión de fecha 2 de marzo de 2022, en la que se informó por parte del oficial mayor respecto de la propuesta de la limpieza del jardín municipal a realizarse el día 9 de abril de 2022, en donde se encuentran convocadas todas las áreas de la administración y cuya finalidad lo es el presentar una mejor imagen para la zona centro del municipio, en especial previendo las visitas de turistas por las celebraciones de la semana santa. Así mismo, informa que por parte de Obras Públicas se llevó a cabo una sesión el día 4 de marzo de 2022, para revisar el reintegro que se tiene con un contratista por incurrir en una observación por parte de la ASEG y se le está dando puntual seguimiento a este tema con el Director de Obras Públicas y el contratista. Informa finalmente que ya se tiene una propuesta para la SEDESHU, para un nuevo proyecto de una ciclovía de cabecera municipal a la comunidad de La Noria, informa que en dicho proyecto se está revisando en estos momentos lo relativo a los derechos de vía.

Toma la palabra el regidor Tec. Froylán Velázquez Ramírez, manifestando estar de acuerdo con respecto a la propuesta de la limpieza del jardín municipal y propone que esta actividad también se traslade a algunas comunidades. -----

5.3.- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito. - A través de su presidente el regidor Lic. Alejandro Rodríguez González, se informa en general del estado de los elementos operativos, manifestando que son muy poquitos ya que se trabaja por turnos; así como de las unidades de policía, mismas que no son suficientes para cubrir la totalidad del territorio del municipio. Inclusive menciona que una de esas patrullas se asigna a red móvil, restando operatividad a la corporación. Informa finalmente que ya se mandaron cotizar los uniformes para el personal de la corporación y que en total el presupuesto que se requiere supera los 400 mil pesos, por lo que este tema lo pone a consideración ya que también es una prioridad y se le debe poner atención. -----

Ante lo expuesto por el edil, el Presidente Municipal informa que efectivamente se está en conocimiento de tal situación, y que a razón de las gestiones que se han llevado a cabo con la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobernador del Estado, fueron entregadas en días pasados dos patrullas semi nuevas al municipio, y se está revisando también la opción de rehabilitar dos patrullas más que tenían algunos daños mecánicos, ello para que en próximos días se pongan en funcionamiento y con ello prácticamente se duplicaría el parque vehicular de la corporación. Ahora bien, respecto al tema de los uniformes solicita la intervención de la Comisión de Compras para que se verifique el presupuesto de los mismos y se coticen. -----

Toma la palabra la Síndica Municipal, Ing. María Elena Silva Ruiz quien, para reforzar el tema de la seguridad, informa que se tuvo una reunión con la corporación para buscar estrategias de refuerzo que abonen a la cultura de la prevención con la ciudadanía, y la implementación del alcoholímetro en el municipio. -----

Prosigue con su informe el regidor Lic. Alejandro Rodríguez González, refiriendo que en sesión de comisión se revisaron y se autorizó por los miembros de la misma, la conformidad municipal a 3 empresas de seguridad privada siendo estas las siguientes: Tecnovigilancia S.A. de C.V., Grupo Securitas México S.A. de C.V. y Comercializadora AVMA S.A. de C.V. Agrega que analizando y verificando el expediente de dichas empresas, estas cumplen con los requisitos indispensables para otorgar la anuencia del Ayuntamiento, ello de conformidad con el artículo 60, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno. -----

Con la anuencia del Primer Edil, en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento puntualiza que por instrucciones del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a más de la anuencia que se otorgue por parte del Ayuntamiento, es necesario que dichas empresas soliciten la autorización respectiva a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para poder operar en el municipio; estas acciones están enfocadas a reforzar la seguridad y evitar empresas no registradas o establecidas formalmente conforme a lo que establecen las leyes de la materia. -----

Expuesto lo anterior, en uso de la voz el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 76 fracción I, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; somete a consideración del pleno la aprobación para expedir Conformidad Municipal Anual en favor de la empresa Tecnovigilancia S.A. de C.V., para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de Personas y Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Primer Edil informa que para efecto de hacer válida la presente aprobación de anuencia municipal, la empresa de seguridad privada deberá acudir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su respectiva autorización. -----

Como segundo punto, el T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal en atención a lo previsto por el artículo 76 fracción I, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Rocio (AD)" at the bottom.

Privada para el estado de Guanajuato y sus Municipios; somete a consideración del pleno la aprobación para expedir Conformidad Municipal Anual en favor de la empresa Grupo Securitas México S.A. de C.V., para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Primer Edil informa que para efecto de hacer válida la presente aprobación de anuencia municipal, la empresa de seguridad privada deberá acudir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su respectiva autorización. -----

Por último, el Primer Edil T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo en atención a lo previsto por el artículo 76 fracción I, inciso n) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 1 fracción III, 16 fracción VI, 177, 179 y 181 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, así como los artículos 21, 42 y 44 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el estado de Guanajuato y sus Municipios; somete a consideración del pleno la aprobación para expedir Conformidad Municipal Anual en favor de la empresa Comercializadora AVMA S. A. de C.V., para prestar servicios de seguridad privada en el municipio, bajo la modalidad de Vigilancia de Personas y Bienes, siendo aprobada por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Primer Edil informa que para efecto de hacer válida la presente aprobación de anuencia municipal, la empresa de seguridad privada deberá acudir a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para su respectiva autorización. -----

5.4.- Comisión de Igualdad de Género. - La Presidenta de la comisión C. Rocío Juárez Molinero informa que se tuvo reunión el día 1 de marzo de 2022 para revisar los temas de algunos estudios como el Papanicolau y las mastografías para las mujeres Doctormorenses y que se pretende se hagan llegar al municipio, así mismo informa que se está revisando una propuesta para nombrar una de las calles del municipio con el nombre de una mujer doctormorense. -----

5.5.- Comisión de Desarrollo Urbano. - La regidora C. Rocío Juárez Molinero da cuenta de la sesión de comisión que se tuvo sesión el día 1 de marzo de 2022 para revisar el tema de la tenencia de la tierra en algunas comunidades y la conformación del consejo respectivo, así como la donación de algunas calles en la comunidad de Puerto de Trojes y la Redonda. Finalmente informa de una campaña para el rescate de los caninos callejeros del municipio. -----

5.6.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. – La titular de la comisión Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, informa que se conformó el comité de salud el 21 de febrero de 2022 a efecto de consolidarse como un municipio saludable y en relación a ello, se llevaran durante los tres años subsecuentes diferentes actividades que involucran a la sociedad en temas de la salud como lo son: la sobrepoblación de perros, problemas de obesidad, enfermedades renales y el tema de la basura, esperando en estos meses se consoliden estrategias para atender estos temas. -----

Respecto al tema del Centro Gerontológico, habla de dos gestiones importantes entre las que destacan la techumbre del gerontológico y la rehabilitación del espacio gerontológico en general. Informa también que se tuvo contacto con una casa de la ciudad de México para implementar algunas estrategias con adultos mayores en el municipio, lo cual es una buena noticia puesto que son estos grupos de personas mayores quienes ya se empiezan a reactivar. -----

En otro tema informa que, en relación al área de Asistencia Social la misma no cuenta con un reglamento, por lo que ya se están llevando a cabo reuniones para determinar la situación de algunos apoyos a la ciudadanía y que los mismos lleguen a personas que en realidad lo necesitan, siendo hasta el mes de febrero 61 personas beneficiadas. -----

5.7.- Comisión de Desarrollo Social. – El regidor y Presidente de la comisión C. Julio César Ríos Salgado informa haber sesionado el pasado 4 de marzo de 2022, en la que el Director de Desarrollo Social solicitó un punto de acuerdo en sesión de Ayuntamiento para revisar y aprobar las reglas de operación referente a los paneles solares. Menciona que el Director presentó un desglose de la apertura de ventanillas, así como el padrón que se integró para la realización de la entrega de los programas a las personas que en realidad lo necesitan y que también se comentará dentro de su participación en la próxima Sesión de Ayuntamiento. -----

Menciona el edil que en ese sentido se integra también la Dirección de Enlace Migrante con diversos trámites, entre los que destacan visas de trabajo que han tenido gran aceptación y demanda, así como las visas humanitarias para los casos de emergencia y el programa de reunificación familiar. Finalmente informa que se trabaja de la mano con asociaciones de migrantes que radican en Estados Unidos para la donación de despensas y su respectiva entrega a la población más vulnerable. -----

5.8.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico. - El regidor C. Javier Flores Alvarado informa que ya se trabaja en el programa de bordería en el municipio, ello con aportación del 50% municipal y beneficiario y 50% de Gobierno del Estado, así como de la entrega de pacas. Así mismo, en el tema del agua potable de las comunidades, informa que el Director de Desarrollo Social solicita se integren los comités de agua potable para las comunidades relacionadas con el tema y que sean ellos quienes vigilen y administren el vital recurso. -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Rocio" at the bottom and various initials and marks.

5.9.- Comisión del Medio Ambiente. – Informa su Presidente, el regidor C. Javier Flores Alvarado que ya se compraron 200 kilos de bolsa para el vivero de los cuales ya se tienen 25 para comenzar a trabajar, así mismo solicita una secretaria para el área. Finalmente informa que se está trabajando en un proyecto de albergue de caninos para atender el tema de la sobrepoblación de los mismos. -----

5.10.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. – La regidora Ma. Magdalena Montoya Salinas informa que por lo que respecta a su comisión, las sesiones se realizarán de manera bimestral y se estará informando al respecto en las sesiones de Ayuntamiento. Agrega que en el tema del Archivo se realizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y se solicitó al área de Relaciones Públicas que se creara una pestaña para el área de archivo en la página oficial del municipio, en la cual se estarán publicando temas relativos a la cuestión archivística municipal. -----

Finalmente, manifiesta que el contralor municipal ya presentó su informe bimestral, lo que se tiene para conocimiento. -----

5.11.- Comisión de Derechos Humanos. – Informa la titular de la comisión regidora TSU. Janet Pacheco Ramírez que se llevó a cabo una sesión con el encargado del área de Derechos Humanos Lic. Japheth David Galván Miranda, quien solicitó en la sesión se le pueda facilitar recurso para difundir información impresa y publicidad para poder ofertar lo relativo al área de Derechos Humanos. -----

Concluidos los informes de las comisiones, el Presidente Municipal declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada, agradeciendo a los ediles sus respectivas participaciones. -----

Punto número **6 seis** del orden del día, **Análisis y en su caso ratificación de la Priorización de Obra para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobada por el Pleno del COMPLADEM.** Para el desahogo del punto comparece el Arq. Sergio Eduardo Camacho Martínez, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento quien informa que el motivo de su presencia es para solicitar sea ratificada la Priorización de Obra para el ejercicio fiscal 2022, la cual ya fue analizada y aprobada previamente por el COPLADEM, procediendo en estos momentos a realizar la exposición de la información relativa a la priorización de obra por cada una de las Comisiones del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, haciendo énfasis en que se consideraron las necesidades manifestadas en cada comunidad, y se numeraron conforme al orden de importancia que pidieron estas y posteriormente al orden de importancia que le asignó el Consejo, resultando un listado de 96 acciones y obras priorizadas por el COPLADEM de las cuales inclusive algunas ya cuentan con un expediente validado por parte de la Dirección de Obras Públicas entre las que destacan algunas ampliaciones de red eléctrica, por lo que procede el titular de planeación a exponer a los presentes el desglose a detalle de la ya citada priorización de obra. -----

Concluida la exposición por parte del Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, en uso de la voz el Primer Edil cuestiona a los presentes si tienen alguna duda o sugerencia sobre el trabajo realizado por las comisiones del COPLADEM, quienes a su vez trabajaron de la mano con la administración y demás ciudadanos que fueron invitados a formar parte de estas comisiones. -----

Por otra parte el Primer Edil manifiesta luego de la exposición de la priorización de obra, que en relación a este tema se tiene una propuesta de BANOBRAS para la adquisición de deuda pública para la consolidación de algunas de estas obras municipales y cuya tasa de interés es muy baja, ya que dicho recurso regularmente se asigna como apoyo para los municipios y para las obras prioritarias del mismo, entonces lo pone sobre la mesa para su futuro análisis, estudio y aprobación respectiva por parte del pleno del Ayuntamiento. Informa finalmente que, a más de esta priorización de obra, siempre habrá proyectos y acciones de carácter emergente que surgirán durante la presente administración y que serán atendidos en su momento, sin embargo, esta planeación y este trabajo que se ha realizado es fundamental para atender las prioridades y necesidades en cuestión de obra en el municipio. -----

Suficientemente discutido el punto en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción II, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno la Aprobación de la Priorización de Obra para el Ejercicio Fiscal 2022, tal como se plasma en la tabla siguiente, misma que es Aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

| LOCALIDAD | NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN | PRIORIDAD MUNICIPAL | No. BENEFICIARIOS | COMISIÓN A LA QUE PERTENECE |
|--|--|---------------------|-------------------|-----------------------------|
| EL CARMEN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA CALLE ANDADOR RIOS MORIN | 1 | 30 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| DERRAMADERO DE CHARCAS | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, CALLE CARRETERA DOCTOR MORA-DERRAMADERO DEL SAUZ | 2 | 20 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| ESCALANTE | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE DE LA PLATA | 3 | 44 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| SAN RAFAEL | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL | 4 | 22 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| ESCALANTE | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE CAMINO A LA UNIVERSIDAD | 5 | 50 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| CERRITO DE LA ESTANCIA (CERRITO VERDE) | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE | 6 | 15 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| SAN JERONIMO DEL MEZQUITAL | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD SAN JERONIMO DEL MEZQUITAL | 7 | 40 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| LOS AMOLES | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN LA CALLE TEPOZANES Y ROSALES | 8 | 60 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| DERRAMADERO DE CHARCAS | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, CALLE CARRETERA DERRAMADERO DE CHARCAS - LA REDONDA | 9 | 20 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| EL CARMEN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, CALLE AV. DOCTOR MORA 2DA ETAPA. | 10 | 212 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| PEÑA RODADA | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, CALLE AV. CERRO DEL PEÑON | 11 | 20 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| EL CARMEN | AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN CALLEJON DOCTOR MORA | 12 | 5 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| DERRAMADERO DE CHARCAS | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 13 | 6 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| LOMA DE BUENAVISTA | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 14 | 25 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| LOS AMOLES | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 15 | 3 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| LOS DURAZNOS | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 16 | 4 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| PUERTO DE TROJES (LA TROJA) | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 17 | 7 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |
| RANCHITO DE SAN JOSE | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 18 | 4 | OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Froy', 'JF', 'AD', and 'Rocio']

| | | | | |
|--|--|----|-------------------|--|
| LA ESTACANCIA (CERRITO) | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 19 | 8 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| SACROMONTE | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 20 | 14 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| EL CARMEN" | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 21 | 14 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| CERRITO DE LA ESTANCIA (CERRITIO VERDE)" | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 22 | 23 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LA OTRA BANDA (JUAN GALVÁN VÁZQUEZ) | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 23 | 4 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| EL MEZQUITE | CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR | 24 | 5 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| DOCTOR MORA | CONSTRUCCION DE MEGA ASTA BANDERA Y PLAZA CIVICA EN CABECERA MUNICIPAL | 25 | 3192 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| DOCTOR MORA | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, EN LA CALLE PENJAMO Y CARRETERA DOCTOR MORA - LOMA DE BUENAVISTA | 26 | 40 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| SAN AGUSTÍN | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO, EN LA CALLE AV. SAN ANTONIO | 27 | 15 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LA DONCELLA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE AV. LA DONCELLA. | 28 | 120 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| DOCTOR MORA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA LOCALIDAD DOCTOR MORA, EN LA CALLE PRIV. MOROLEON | 29 | 55 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA LA CANTERA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE ARMANDO VALENCIA BENITEZ | 30 | 30 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| MORISQUILLAS | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO, EN LA CALLE 10 DE MAYO | 31 | 35 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LA REDONDA | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO, EN LA CALLE MIGUEL VALENCIA CARDENAS. | 32 | 60 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| EL LINDERO | CONSTRUCCION DE CALLE CON EMPEDRADO, EN LA CALLE 3 DE MAYO Y CALLE ALVARO OBREGÓN | 33 | 15 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LOS DURAZNOS | CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS DURAZNOS | 34 | 326 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LA OTRA BANDA (JUAN GALVÁN VÁZQUEZ) | AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO, EN LA AV. DEL RIO | 35 | 30 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| LOMA DEL ZAPOTE | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN CALLE TAMPICO | 36 | 61 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| CERRO CHATO | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO | 37 | 37 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA LA CANTERA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE ARNULFO CORONA | 38 | 24 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA LA CANTERA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE JAIME LUGO HERAS | 39 | 18 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA LA CANTERA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE JESÚS JARAMILLO | 40 | 24 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA LA CANTERA | CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO, EN LA CALLE JAIME GUERRERO | 41 | 30 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| DOCTOR MORA | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION, EN LA COLONIA SANTO NIÑO, CALLE LAS FLORES | 42 | 25 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| COLONIA EJIDAL | AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO, CALLES PROLONGACION ABASOLO, PROLONGACION LEON, CAMINO A JESUS MARIA, MANUEL DOBLADO, CORONEO, ROMITA, SAN MARCOS, SAN JERONIMO, LAS CRUCES, UNION, DOCTOR MORA, CAMINO NUEVO A JESUS MARIA | 43 | 64 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| DOCTOR MORA | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION, EN LA LOCALIDAD DOCTOR MORA LIB. LEÓN | 44 | 20 | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS |
| EL TEPETATE | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | 1 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO SOCIAL |
| LA NORIA | FOGONES ECOLOGICOS | 2 | 35 | DESARROLLO SOCIAL |
| PALMITAS | FOGONES ECOLOGICOS | 3 | 75 | DESARROLLO SOCIAL |
| SAN RAFAEL | AMPLIACIONES DE VIVIENDA | 4 | 20 | DESARROLLO SOCIAL |
| LOS DURAZNOS | CALENTADORES SOLARES | 5 | 25 | DESARROLLO SOCIAL |
| LA NORIA | CISTERNAS | 6 | 150 | DESARROLLO SOCIAL |
| EJIDO BEGOÑA | CISTERNAS | 7 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO SOCIAL |
| PUERTA DEL PEDREGAL | AMPLIACIONES DE VIVIENDA | 8 | 35 | DESARROLLO SOCIAL |
| COLONIA EL PARAISO | CISTERNAS | 9 | 40 | DESARROLLO SOCIAL |
| PEÑITAS | FOGONES ECOLOGICOS | 10 | 60 | DESARROLLO SOCIAL |
| PALMITAS | CALENTADORES SOLARES | 11 | 75 | DESARROLLO SOCIAL |
| BORDO LA LUZ | REGULARIZACION DE LA CALLE DELGADO Y CALLE JUNTO AL ARROYO | 1 | 80 | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |
| COMUNIDADES VARIAS | REGULARIZACION DE ASENTAMIENTOS (ESCRITURAS) | 2 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |
| EJIDO BEGOÑA | REGULARIZACION DE LOS CAMPOS DE FUTBOL Y JARDIN DE LA COMUNIDAD | 3 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |
| LA REDONDA | REFORESTACION DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD | 4 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |
| SACROMONTE | ESCRITURAS DE LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDÁN | 5 | TODA LA COMUNIDAD | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |
| COMUNIDADES VARIAS | PROGRAMA DE ESCRITURACION | 6 | 100 | DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL |

froy

J

8

Ante

J

JF

(AD)

Rocio

Vázquez Ríos que manifiestan además en el escrito en comento que la comunidad en reunión efectuada el pasado 28 de febrero del año en curso aprobó la designación de los CC. Armando Jiménez Sánchez y María Ramírez Martínez, como Delegado y Subdelegada respectivamente, por lo que piden se les tenga por nombrados formalmente. -----

Ante lo expuesto por el Secretario del Ayuntamiento, el Primer Edil TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, solicita primeramente con fundamento en el artículo 76 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la remoción del C. Froylán Rodríguez Licea al cargo de Delegado Municipal de la comunidad de La Doncella, en base a los argumentos expuestos por los habitantes de la misma comunidad, propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal informa que en cuanto a la designación del nuevo Delegado Municipal, si bien la comunidad ya llevó a cabo reunión para designarlo, es necesario se lleve a cabo la elección con la participación de la administración municipal, por lo que se instruye al área de Desarrollo Social para que lleve a cabo la asamblea comunitaria a la brevedad posible, para que se nombre al Delegado Municipal y se ratifique, o en su caso, se nombre nuevo Subdelegado ya que este último continua vigente en su cargo, ello de conformidad con el establecido por el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal Local a efecto de ser sometida a aprobación del Ayuntamiento en su momento con apego a la referida ley, lo que es aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles. -----

Se da paso al desahogo del punto número 8 ocho del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de aceptación de renuncia del Delegado Municipal de la comunidad de Morisquillas.** El Secretario de Ayuntamiento, Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, da cuenta del escrito presentado por el C. Javier Chávez Rivera, quien manifiesta que por así convenir a sus intereses renuncia al cargo que le fue conferido como Delegado Municipal el 16 de diciembre de 2021, con efectos a partir de la suscripción de su escrito de fecha 8 de marzo de 2022. Prosigue el Secretario de Ayuntamiento informando que en apego a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que reza: -----

"Artículo 59. Las faltas del delegado municipal, serán cubiertas por el subdelegado; a falta de éste, por quien designe el Ayuntamiento." -----

Propone que se llame a cubrir las funciones de delegado a quien ocupa el cargo de subdelegado, previa entrega del sello correspondiente, en tanto se cubra lo dispuesto por los artículos 141 y 142 de la ley invocada, para nombramiento de nuevo delegado. ----

Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado primeramente, se tenga por aceptada la renuncia al cargo de Delegado Municipal, del C. Javier Chávez Rivera; asimismo, la instrucción a quien encabeza los

trabajos de la Dirección de Desarrollo Social a fin de que se programe el procedimiento que marca el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal Local a efecto de ser sometida a aprobación del Ayuntamiento en su momento y se proceda al nombramiento del nuevo Delegado con apego a la referida ley, lo que es aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles. -----

Acto seguido se procede con el punto marcado como número 9 nueve, **Análisis y en su caso aprobación de permiso de uso de suelo en materia de alcoholes, a favor del C. Hermelo Basaldúa Vázquez.** A efecto de exponer el presente punto se presenta la Arq. Clara Brenda Lugo Galván, Directora de Desarrollo Urbano, quien informa que la presente solicitud ya fue analizada en sesión de comisión en la que se dio el visto bueno por parte de la misma, en virtud de resultar viables los dictámenes de las áreas involucradas como son Protección Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Fiscalización y solicita si alguno de los ediles tiene alguna duda respecto a este tema, para que la misma sea solventada en este momento y se pueda someter a votación ya que la presente es una solicitud que ya tiene algún tiempo pendiente de autorización. ---

Al respecto la regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez manifiesta que no es posible en estos momentos someter a votación el presente punto, lo anterior se debe a que estos permisos se deben sopesar primeramente con la situación de inseguridad que pueda aumentar en el municipio, así como la ubicación y el número de establecimientos de este tipo, ya aprobados. -----

El regidor C. Javier Flores Alvarado, refiere no estar de acuerdo en aprobar el punto en estos momentos por los horarios que manejan este tipo de establecimientos y a su vez por la violencia por la que atraviesa el municipio. -----

Por su parte el regidor Lic. Alejandro Rodríguez González, señala no estar de acuerdo en aprobar en estos momentos el presente punto por el lugar tan cercano que tiene este lugar con la escuela preparatoria, así como a la vía pública que corresponde a la carretera. -----

Se suma a los comentarios la regidora C. Ma. Magdalena Montoya Salinas, quien menciona que, de igual manera no está de acuerdo en votar en estos momentos el presente punto por la escuela que se encuentra muy cercana, así como la alameda municipal. -----

Ante lo expuesto por los ediles, el **Presidente Municipal** señala que a razón de los comentarios vertidos, se acuerda que no se puede votar en este momento el presente punto a razón de que no se cuenta con un parámetro real del número de establecimientos irregulares de este tipo, a más de lo anterior no se cuenta con la certeza en cuanto a la operatividad del área de fiscalización, quien en estricto sentido es la dependencia encargada de la vigilancia y observancia de la reglamentación en materia de alcoholes, a efecto de que efectivamente la aludida dependencia tenga esa capacidad de inspección de todos los establecimientos tanto regulares como irregulares de este tipo, finalmente se detectó que luego de la revisión del expediente

Froy
A
G
B
Magdalena
JF
A
Rocio

en comento, no cumple con el estudio discrecional e individual de la solicitud, por parte del departamento de fiscalización de la presente administración municipal, estipulado por el artículo 15 fracción IV del Reglamento de Alcoholes y Giros Comerciales para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; por tanto se propone la integración de una mesa de trabajo con las áreas afines, encabezando los trabajos las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico. Lo anterior, a efecto de que se emita un dictamen y se considere además la opinión pública a través de una consulta. Asimismo, se establece una fecha límite para la integración de dicho dictamen a más tardar el día 11 de abril de 2022. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Punto número 10 diez del orden del día, Análisis y en su caso aprobación de permiso de uso de suelo en materia de alcoholes, a favor del C. Pedro Pichardo Robles. Al respecto la Arq. Clara Brenda Lugo Galván informa que al igual que la anterior solicitud, esta ya fue analizada previamente en sesión de comisión en la que se dio el visto bueno por parte de la misma, en virtud de resultar viables los dictámenes de las áreas involucradas como son Protección Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Fiscalización y de igual manera, solicita sí alguno de los ediles tiene alguna duda respecto a este tema, para que la misma sea solventada en este momento y se pueda someter a votación. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo informa que de igual manera, a razón de los comentarios vertidos por los ediles, se acuerda que no se puede votar en este momento el presente punto a razón de que no se cuenta con un parámetro real del número de establecimientos irregulares de este tipo, a más de lo anterior no se cuenta con la certeza en cuanto a la operatividad del área de fiscalización quien en estricto sentido es la dependencia encargada de la vigilancia y observancia de la reglamentación en materia de alcoholes, a efecto de que efectivamente la aludida dependencia tenga esa capacidad de inspección de todos los establecimientos tanto regulares como irregulares de este tipo, finalmente se detectó que luego de la revisión del expediente en comento, no cumple con el estudio discrecional e individual de la solicitud, por parte del departamento de fiscalización de la presente administración municipal, estipulado por el artículo 15 fracción IV del Reglamento de Alcoholes y Giros Comerciales para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato; por tanto se propone la integración de una mesa de trabajo con las áreas afines encabezando los trabajos las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico. Lo anterior, a efecto de que se emita un dictamen y se considere además la opinión pública a través de una consulta. Asimismo, se establece una fecha límite para la integración de dicho dictamen a más tardar el día 11 de abril de 2022. Propuesta que es aprobada por unanimidad de 10 diez votos. -----

A continuación, se presenta el punto número **11** once del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de permiso de uso de suelo para uso habitacional, a favor del C. Lucio Lugo Montoya.** Estando presente la Directora de Desarrollo Urbano, Arq. Clara Brenda Lugo Galván, y una vez que le es concedido el uso de la voz, informa que en estos procesos lo que se trata es de facilitarle las cosas a los solicitantes, no poner impedimentos, sino que se revisen las cosas y se consolide la infraestructura municipal de manera ordenada y legal. Al respecto, el Primer Edil cuestiona si en este caso con la autorización del uso de suelo, el solicitante se comprometería a dotar de servicios básicos, a lo que la arquitecta responde que efectivamente dentro de este proceso el solicitante se hará cargo de dotar por su cuenta de estos servicios, mediante un convenio posterior a celebrarse entre el fraccionador y el municipio. -----

Agotado el estudio del presente punto, en uso de la voz el Primer Edil Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250 al 264 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la autorización del permiso de uso de suelo para Fraccionamiento Habitacional Popular denominado "El Limón", en el domicilio ubicado en calle Silao número 95, Colonia Centro de Doctor Mora, Gto., a favor del C. Lucio Lugo Montoya, en el entendido de que al autorizarse, este se compromete a dotar de todos los servicios básicos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número **12** doce del orden del día se presentan los siguientes **Asuntos Generales:** -----

a) Aprobación de reintegros de Fondos de Ejercicios anteriores al Gasto Corriente.

Se concede el uso de la voz a la tesorera municipal quien manifiesta que el presente punto ya fue analizado en sesión de comisión de hacienda, y que es en relación a varios movimientos realizados por la administración anterior en donde se utilizaban varios fondos de diferentes ejercicios para realizar pagos y lo que se pretende ahora es regularizar las cuentas para lo cual presenta el desglose correspondiente para aprobación. -----

1. Reintegros de Fondos de Ejercicios anteriores al Gasto Corriente

| NO | CUENTA ACTUAL | CUENTA TRASPASO | CARGOS | ABONOS | DESCRIPCIÓN | NOTAS |
|----------|---|-----------------|---------------|---------------|---|---|
| | Fortamun 2019 (Fortamun 2020) | | \$ 482,421.12 | | Este monto \$482,421.12 pertenece a pagos de nómina y combustibles que debieron de pagarse de Fortamun 2021, pero que se pagaron con Fortamun 2020. | Se tiene que traspasar a Fortamun 2019 debido a que la cuenta de Fortamun 2020 se encuentra cancelada. |
| | | Fortamun 2021 | | \$ 482,421.12 | | |
| | Fortamun 2019 | | \$ 482,421.12 | | Este monto de \$680,163.53 pertenece a pagos de nómina y combustible que debieron de pagarse con recurso Fortamun 2020 pero que se pagaron con recurso Fortamun 2019. | Debido a que no se encuentra activa la cuenta de Fortamun 2020, de Fortamun 2021 se realizará el traspaso a Fortamun 2019 solo la cantidad que se encuentra como saldo en la cuenta que es \$482,421.12 |
| 1 | Este asiento es ficticio no se contabiliza ni contable ni bancariamente debido que la cuenta Fortamun 2020 esta cancelada | Fortamun 2020 | | \$ 482,421.12 | | |
| | Gasto Corriente 2021 | | \$ 482,421.12 | | Este monto es de ISR pagado con Gasto Corriente perteneciente a Fortamun | Se tiene que traspasar a Gasto Corriente 2019 pero como ya no se |

Fray

J

Justo

D

B

JF J

AD

Rocio

| | | | | | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---|--|
| | Fortamun 2019 | | \$ 482,421.12 | 2019, por lo tanto Fortamun 2019 tiene que reintegrar esa cantidad al Gasto Corriente 2021. | tiene esa cuenta se realiza a Gasto Corriente 2021. |
| Gasto Corriente 2021 | | \$ 440,099.54 | | Este monto es el complemento para cubrir todo el ISR que se le debe a gasto corriente que no reintegro Fortamun 2019. | La suma total a reintegrar de ISR de Fortamun 2019 a Gasto Corriente es la cantidad de \$922, 520.66, pero la cuenta no tienen todo ese monto por eso solo se reintegrará la cantidad de \$440, 099.54 |
| | Fortamun 2019 | | \$ 440,099.54 | | |

OBSERVACIONES: Una vez que las cuentas antes mencionadas se encuentren en ceros o con algún remanente con saldo correcto se traspasa el saldo a una cuenta actual que sea de remanentes de ejercicios anteriores para posteriormente proceder a la cancelación de la cuenta bancaria.

| NO | CUENTA ACTUAL | CUENTA TRASPASO | CARGOS | ABONOS | DESCRIPCIÓN | NOTAS |
|----|----------------------|-----------------|---------------|---------------|---|---|
| 2 | Fortamun 2019 | | \$ 688,969.89 | | Monto que pertenece a Fortamun 2019 derivado que durante todo el mes de mayo 2021 las nóminas y su derivados (cajas cooperativas) se pagaron con recurso de Fortamun 2019, siendo esto una irregularidad. | Se tendrá que reintegrar de Fortamun 2021 a Fortamun 2019 la cantidad de \$688, 969.89 |
| | | Fortamun 2021 | | \$ 688,969.89 | | |
| | Fortamun 2018 | | \$ 792,540.43 | | Este monto pertenece a la nómina 2019 pero que se pagaron con recurso Fortamun 2018. | Solo se traspasará la cantidad de \$483, 419.36 en virtud de que en Fortamun 2019 tendrá que cubrir el ISR a Gasto Corriente 2021 y solo quedará la cantidad ya mencionada. |
| | | Fortamun 2019 | | \$ 792,540.43 | | |
| | Gasto Corriente 2021 | | \$ 483,419.36 | | Este monto es de ISR no reintegrado a Gasto Corriente 2018. | Este recurso se traspasará a Gasto Corriente 2021. |
| | Fortamun 2018 | | \$ 483,419.36 | | | |

OBSERVACIONES: Una vez que las cuentas antes mencionadas se encuentren en ceros o con algún remanente con saldo correcto se traspasa el saldo a una cuenta actual que sea de remanentes de ejercicios anteriores para posteriormente proceder a la cancelación de la cuenta bancaria.

Al respecto la regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, pregunta si todo esto que comenta son observaciones que se hicieron por parte del estado o son internas, a lo que responde tesorera municipal que son observaciones internas que se han realizado derivado de los trabajos de la propia Tesorería Municipal. De nueva cuenta cuestiona la regidora si con estos movimientos con carácter retroactivo no se incurre en alguna observación, a lo que responde la tesorera que efectivamente no se está incurriendo en responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento, sino más bien se trata de darle orden financiero y contable al área.

Agotado el estudio del punto en uso de la voz el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la Aprobación de reintegros de Fondos de Ejercicios anteriores al Gasto Corriente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

b) Aprobación del ISR FAIMS (Fondo I) 2019 a Gasto Corriente. De nueva cuenta se concede el uso de la voz a la tesorera municipal C.P. María Zuleyma Velázquez Ruiz quien manifiesta que de igual manera solicita la aprobación para la realización del reintegro al gasto corriente y que corresponde a la cantidad de \$40, 240.85 que es la suma del ISR más el impuesto cédular, lo que se refleja en la siguiente tabla: -

| 2. Reintegro de ISR FAISM (Ramo 33, Fondo I) 2019 a Gasto Corriente 2021 | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------|--------------|--------|--|--------------------------------|
| NO | CUENTA ACTUAL | CUENTA TRASPASO | CARGOS | ABONOS | DESCRIPCIÓN | NOTAS |
| 1 | Gasto Corriente 2021 | | \$ 40,240.85 | | Este monto es de ISR retenido e impuesto | Este recurso pertenece a ISR e |

| | | | | |
|---|------------|--------------|---|---|
| | FAISM 2019 | \$ 40,240.85 | cedular que se pagaron con Gasto Corriente y que no se reintegró de FAISM 2019. | Impuesto cedular de los técnicos de la Dirección de Desarrollo Rural. |
| OBSERVACIONES: Una vez que las cuentas antes mencionadas se encuentren en ceros o con algún remanente con saldo correcto se traspasa el saldo a una cuenta actual que sea de remanentes de ejercicios anteriores para posteriormente proceder a la cancelación de la cuenta bancaria de ejercicios anteriores. | | | | |

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la Aprobación del ISR FAIMS (Fondo I) 2019 a Gasto Corriente, conforme a lo expuesto por la encargada de las finanzas del municipio, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

- c) **Solicitud y aprobación de recursos financieros en la dirección de Obras Públicas para bacheo de calles en el municipio.** Igualmente toma la palabra la tesorera municipal informa que se recibió por parte del área de Obras Públicas un oficio de solicitud para la autorización de un recurso de alrededor de 480 mil pesos para la realización de obras de bacheo en diferentes partes del municipio, incluidas cabecera municipal y comunidades, entonces primeramente se solicita la aprobación de este recurso, y para continuar con el proceso se tendrá que realizar una modificación presupuestal para darle liquidez a las partidas puesto que es un tema de solicitud recurrente en el área de obras públicas y se le tiene que dar solvencia presupuestal para atender la problemática en mención. -----

| 3. Solicitud de recurso financiero a la Dirección de Obras Públicas para bacheo en el Municipio de Doctor Mora 2022. | | | | |
|--|---------|---|---------------|---------------|
| PARTIDAS AUTORIZADAS (BACHEO) | | | | |
| DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CARGO | ABONO |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 2411 | Materiales de Construcción, minerales no metálicos. | \$100,000.00 | |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 2421 | Materiales de Construcción, y concreto. | \$100,000.00 | |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 2491 | Materiales Diversos. | \$ 100,000.00 | |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 2461 | Material eléctrico y electrónico. | \$ 50,000.00 | |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 3511 | Conservación y Mantenimiento de Inmuebles. | \$ 80,000.00 | |
| FONDO 15022 CENTRO GESTOR 31111-20 | 2471 | Estructuras y Manufacturas. | \$ 50,000.00 | |
| 4-08-81-01-01-00 | | Fondo general de participaciones. | | \$ 480,000.00 |

Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del pleno la Aprobación de recursos financieros en la dirección de Obras Públicas para bacheo de calles en el municipio, conforme a lo expuesto por la tesorera municipal, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

- d) **Solicitud y en su caso aprobación de cancelación de cheques de diferentes cuentas bancarias emitidos de administraciones anteriores que no fueron cobrados.** Continuando con el uso de la voz la tesorera municipal informa que solicita la autorización del Ayuntamiento para la cancelación de cheques que vienen en

Rocio (AD)
 JF J
 B
 G
 Froy

conciliaciones desde la administración pasada y que se encuentran en tránsito por que fueron realizados, pero nunca fueron entregados, por tanto, esos recursos siguen en la cuenta y están activos, pero no se pueden utilizar hasta en tanto se autorice la cancelación de dichos cheques, por lo que solicita la aprobación para la cancelación de los mismos, siendo estos los siguientes: -----

| 4. Cancelación de cheques en tránsito de diferentes cuentas bancarias y ejercicios fiscales. | | |
|--|---------------|---|
| BANCO | MONTO | NOTA |
| CUENTA HSBC 1297 GASTO CORRIENTE 2015 | \$ 6,000.00 | Por cambio de firmas en el banco por los titulares de las administraciones anteriores no fueron entregados en su momento a su beneficiario y ya transcurrió más de un ejercicio fiscal, se opta por cancelar los cheques para que posteriormente sean canceladas las cuentas bancarias y ese recurso se envíe a una cuenta actual que sea de remanentes de ejercicios anteriores para un mejor control del recurso. |
| CUENTA BANAMEX 1618 GASTO CORRIENTE 2016 | \$ 8,367.65 | |
| CUENTA BANAMEX 1618 GASTO CORRIENTE 2017 | \$ 12,003.64 | |
| 1 CUENTA BANAMEX 1618 GASTO CORRIENTE 2018 | \$ 34,488.62 | |
| CUENTA BAJIO GASTO CORRIENTE RAMO 28 2018 | \$ 25,448.71 | |
| CUENTA BAJIO GASTO CORRIENTE 2019 | \$ 29,340.32 | |
| CUENTA BAJIO GASTO CORRIENTE 2020 | \$ 7,607.23 | |
| TOTAL | \$123, 256.17 | |

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de cancelación de cheques de diferentes cuentas bancarias emitidos de administraciones anteriores que no fueron cobrados., siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

e) **Análisis y en su caso aprobación del listado de personas para el otorgamiento de apoyos económicos anuales y recurrentes.** En uso de la voz informa la regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez, que ya se cuenta con el listado de las personas que son candidatas a recibir el apoyo recurrente por parte de la administración municipal, y que dichos apoyos fueron analizados en mesas de trabajo previas para verificar que estos recursos llegaran a las personas que realmente lo necesitaran, por lo que pone a consideración el listado para que al Ayuntamiento determine lo conducente. -----

Agotada la exposición del punto el Presidente Municipal T.S.U. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación del listado de personas para el otorgamiento de apoyos económicos anuales y recurrentes para el ejercicio fiscal 2022, siendo aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los ediles presentes, mismos que quedan integrados conforme al siguiente listado: -

| NOMBRE | COMUNIDAD | TIPO DE APOYO SOLICITADO | ACUERDO |
|----------------------------|-------------------|--|--|
| Rosa Lugo Dorantes | Ejido Begoña | 2 Cirugía de Extirpación y Colocación de Prótesis de un ojo de su hija Laura Díaz Lugo de un costo de \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). | Apoyo por \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). |
| Margarita Vázquez Loyola | Puerto del Obispo | Apoyo con los gastos que se realizaron para análisis clínicos y medicamentos | Apoyo por \$3, 500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). |
| José Damián Orduña Silva | Begoña | Apoyo para la operación de María del Carmen Orduña Robles de un costo de \$ 9, 050.00 (nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada ojo. | Apoyo por \$4, 500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.). |
| Eliana Velázquez Velázquez | Col. La Cantera | Apoyo con reembolso de la cantidad de \$43, 000 pesos con los cuales se compró unos aparatos auditivos y le retiraron el apoyo de bienestar. | Apoyo por \$4, 000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) |

| | | | |
|---|------------------------|---|--|
| María Beatriz Hernández Martínez | Juventino Rosas | Apoyo para cirugía de ojo izquierdo de un costo de \$ 13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) | Apoyo por \$ 5, 000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) |
| José Francisco Marmolejo Martínez | San Antonio Tercero | Pago de la clínica de Unidad de Hemodiálisis en San José Iturbide, Gto. | Apoyo por \$ 3, 200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales. |
| Miguel Ángel Flores Cárdenas. Gloria Chávez Rivera. Rocío Rangel Vizcaya. José Armando Hurtado Landaverde. María Isabel Jiménez Duarte. Benedicto Arvizu Cárdenas. Gardenia Moya Luna. Mario Rubio Pichardo. | Diferentes Comunidades | Apoyo para Vale de Combustible para asistir a Hemodiálisis a la ciudad de Querétaro. | Apoyo por \$1,200.00 (mil doscientos pesos M.N.) para los dos vehículos a la semana. Una vez que se cuente con vehículo por parte del municipio, se les apoyará con el traslado a Querétaro. 2 vehículos de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) Apoyo por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) a la semana. 2 veces por semana de \$300.00 pesos cada uno. |
| Noé Reséndiz Reséndiz | Ejido Begoña | Apoyo para Vale de Combustible para asistir a Hemodiálisis a la ciudad de Querétaro. | Apoyo por \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) 2 veces por semana de \$400.00 pesos cada uno. |
| Juan Daniel Duran Lugo | Ejido Begoña | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a la ciudad de Guanajuato. | Apoyo por \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a la semana. 2 veces por semana de \$150.00 pesos cada uno. |
| Jorge Peña Chávez | Zona Centro | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a San José Iturbide, Gto. | Apoyo por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) a la semana. 2 veces por semana de \$300.00 pesos cada uno. |
| Edith Bazaldúa Dorantes | La Otra Banda | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a la ciudad de Querétaro, para traslado de su esposo Domingo Martínez. | Apoyo por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a la semana. 2 veces por semana de \$150.00 cada uno. |
| Epifanía Hernández Olvera | San Agustín | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a San José Iturbide, Gto. | Apoyo por \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M. N.) a la semana. 2 veces por semana de \$300.00 pesos cada uno. |
| Juan Antonio Cárdenas Campos | Presa del Gato | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a San Luis de la Paz, Gto. | Apoyo por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a la semana. 2 veces por semana de \$150.00 pesos cada uno. |
| Luis Alfredo Hernández Rodríguez | La Noria | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a la ciudad de Querétaro. | Apoyo por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) a la semana. 2 veces por semana de \$150.00 pesos cada uno. |
| Hugo Luna Estrada | Obrajitos de Arriba | Apoyo para vale de combustible para asistir a hemodiálisis a San José Iturbide, Gto. | Apoyo por \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a la semana. 2 veces por semana de \$150.00 pesos cada uno. |

f) **Avance sobre el tema del relleno sanitario para el municipio, punto solicitado por la regidora Profra. María Cristina Basaldúa Jiménez.** Al respecto el Alcalde Municipal informa que este tema del relleno sanitario se encuentra actualmente en manos de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato y que inclusive existe la posibilidad de que se consolide un relleno sanitario en conjunto con el vecino municipio de San José Iturbide, agrega que esta es una cuestión que también ya se revisa con la Secretaría de Gobierno, siendo todo lo que se tiene hasta el momento en relación con este tema y se informa al pleno para su debido conocimiento. -----

g) **Se pone en conocimiento la Instalación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.** Informa el Primer Edil que el pasado 09 de marzo se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, por lo que con ello se da cumplimiento a un punto más de los cuarenta y cinco que se deben cumplir por parte del municipio para acceder al Fondo Estatal de Fortalecimiento a

Froy
 X
 8
 Info
 D
 B
 JF J
 Rocío (AD)

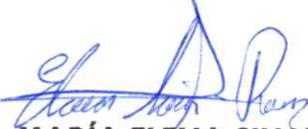
la Seguridad Pública Municipal. Lo anterior, a efecto de que se tenga conocimiento por parte del pleno. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **05/2022** de la gestión del cuerpo edilicio 2021-2024, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **21:03** veintiún horas con tres minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- **DOY FE** -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----


T.S.U. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. MARÍA ELENA SILVA RUÍZ
SÍNDICA MUNICIPAL


TEC. FROYLÁN VELÁZQUEZ RAMÍREZ
REGIDOR


T.S.U. JANET PACHECO RAMÍREZ
REGIDORA


C. JULIO CÉSAR RÍOS SALGADO
REGIDOR


PROFRA. MARÍA CRISTINA BASALDÚA JIMÉNEZ
REGIDORA


LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

Rocio
(AF)
J
JF
Hoyos
J
J

Rocio

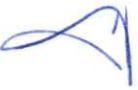
**C. ROCÍO JUÁREZ MOLINERO
REGIDORA**

Javier Flores.A
**C. JAVIER FLORES ALVARADO
REGIDOR**


**C. MA. MAGDALENA MONTOYA SALINAS
REGIDORA**


**LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Froy



LA PRESENTE FOJA CUENTA CON FIRMAS Y RÚBRICAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CARÁCTER PÚBLICA NÚMERO 05/2022 CINCO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS, DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

